



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, cinco (5) de diciembre de dos mil trece (2013)

AUTO: 1975
REFERENCIA: NULIDAD
DEMANDANTE: CLAUDIA MARÍA ARBELÁEZ LONDOÑO
DEMANDADO: ACUERDO 025 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012
EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE ZARAGOZA
ANTIOQUIA
RADICADO: 050013333026 2013-00496 00
ASUNTO: FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, se convoca en el presente proceso a la **AUDIENCIA INICIAL** consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, la cual se fija para el día **martes cuatro (4) de febrero de 2014, a las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), en las instalaciones del Despacho.**

Se advierte a los apoderados que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 182 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, la inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición de multa por dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOTIFÍQUESE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior.

DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS
Secretaria